

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6058 Aprobación definitiva de la Modificación n.º 5 del Plan Parcial del Polígono Industrial "El Labradorcico" de Águilas.

Por el Pleno Corporativo de fecha 27 de marzo del corriente, se ha aprobado definitivamente la Modificación n.º 5 del Plan Parcial del Polígono Industrial "El Labradorcico" de Águilas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.º- Recurso de reposición, ante el Pleno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la presente publicación.

2.º- Recurso contencioso-administrativo directo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la fecha de la presente publicación.

3.º- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes, y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 23 de abril de 2014.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.